



**SNTE** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Convocatoria para la integración del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio ciclo escolar 2009-2010

**SEP**

GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010



*La Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 3º Constitucional, en la Ley General de Educación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, emite la presente:*

## CONVOCATORIA

A la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a las Escuelas Normales del país, a los Centros de Actualización del Magisterio, a las Instituciones de Educación Superior (IES), así como a los Centros de Investigación Educativa, a participar en el diseño y desarrollo de propuestas de nivelación académica, de formación continua y de superación profesional de maestros de educación básica en servicio, de conformidad con las siguientes:

## BASES

**1. Criterios generales:** Las propuestas deberán fundamentarse en los principios y propósitos establecidos en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Alianza por la Calidad de la Educación y los Planes y Programas de Estudio vigentes.

**2. Propuestas de formación:** Las Instituciones interesadas podrán participar con propuestas académicas para la formación de docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos, estructuradas con base en el anexo 1 de la presente convocatoria.

**a)** Formación para la nivelación académica de maestros a partir del análisis de los resultados del concurso nacional de asignación de plazas docentes.

**b)** Formación continua dirigida a maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de Educación Básica: Inicial, Especial; Preescolar Regular e Indígena; Primaria Regular, Indígena y Multigrado; Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.

**c)** Formación continua focalizada en función de las necesidades regionales y estatales expresadas a partir de los resultados de las evaluaciones nacionales, con énfasis en los contenidos disciplinares en español, matemáticas y ciencias.

**d)** Superación Profesional de maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos, a través de Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados, para la ampliación y perfeccionamiento continuo de los conocimientos y de las habilidades básicas y especializadas.

**3.** Las propuestas deberán estar organizadas para integrar trayectorias académicas para la superación profesional (desde cursos hasta posgrados), a través

de modelos de validación de créditos ofertados por las instituciones participantes, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Educación Pública.

**4. Recepción de las propuestas:** Las propuestas se deben registrar a partir del 1º de diciembre de 2009 y hasta el 30 de enero de 2010, vía internet en la página electrónica: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>, a través del formato de solicitud de participación y a más tardar el 30 de enero de 2010 deben ser enviadas en formato impreso y en papel membretado con el anexo digital que corresponda, a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507 Segundo Piso, Col. Granjas México, C.P. 08400, Del. Iztacalco, México, D.F.

**5. Dictaminación de las propuestas:** Las propuestas presentadas serán sometidas a un proceso de dictaminación por grupos académicos coordinados por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

**6. Publicación de resultados:** Las propuestas que resulten dictaminadas favorablemente se publicarán a partir del 1º de marzo de 2010, en las páginas electrónicas: <http://www.sep.gob.mx>; <http://basica.sep.gob.mx> y <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>. Estas conformarán el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, con lo cual se considerarán autorizadas.

**7. Consideraciones:** Para el diseño de las propuestas que integrarán el Catálogo Nacional del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional, la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio pone a disposición en la página electrónica <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>, los anexos y lineamientos correspondientes.

**8.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Informes en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx> o en el tel.: **01 800 2881566**